

320400



C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I O N

a favor de Don José TOUS FORRELLAD, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Castillejos 338, por"MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 243 227 por"CIRCUITO SINCRONIZADOR PARA MECANISMOS DE ESCAPE ASOCIADOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a unas mejoras especialmente estudiadas para su aplicación al circuito sincronizador para mecanismos de escape asociados, que constituye el objeto de la patente principal Nº 243 227.

5. En esta patente principal se hace referencia a un mecanismo de escape principal, situado en un reloj patrón que suministra las señales de sincronización, y a uno o varios mecanismos de escape secundarios, dispuestos en otros tantos relojes secundarios que van marcando

10.

320400



- la hora señalada por dicho reloj patrón a medida que van recibiendo las citadas señales de sincronización. De acuerdo con dicha patente, el circuito comprende un interruptor sincronizador de posición normal abierta en el patrón y asociado con el mismo de manera que es cerrado durante periodos de sincronización preestablecidos, estando dicho interruptor sincronizador del patrón conectado con un interruptor sincronizador de posición normalmente cerrada en cada uno de los secundarios y asociado con los mecanismos de escape de estos últimos de manera que es abierto en las posiciones angulares correspondientes al periodo de sincronización del patrón, estando uno de los interruptores de escape de cada secundario, asociado asimismo con un mecanismo de escape de manera que es abierto en la posición angular correspondiente al periodo de sincronización.
- 5.
- 10.
- 15.

- Al dotar los relojes patrones que forman parte de tales sistemas con medios de puesta en hora automática, por ejemplo mediante control remoto desde un reloj central, se presenta el inconveniente de que los mecanismos de escape de los relojes secundarios no pueden seguir el rápido movimiento de puesta en hora del reloj patrón, dentro del intervalo de sincronización de dichos secundarios, de forma que estos últimos marchan al menos una vuelta fuera de la hora exacta.
- 20.
- 25.

Este inconveniente es evitado de acuerdo con las presentes mejoras por el hecho de proporcionar una flexibilidad tal, en el accionamiento de las ruedas de

320400

26



escape que mandan los interruptores sincronizadores del patrón, que los secundarios tienen tiempo para realizar la puesta en hora dentro del intervalo de sincronización.

5. Para ello estas ruedas de escape son conectadas con los árboles de las saetas del reloj por intermedio de un dispositivo de acoplamiento que, siendo positivo durante el funcionamiento normal del sistema, admite un deslizamiento relativo de ambos elementos durante la fase de puesta en hora.

De esta manera resulta posible llevar a cabo la puesta en hora a la velocidad necesaria para esta fase del movimiento, y la ulterior sincronización de los secundarios a la marcha propia para estos últimos.

15. Son diversos los medios utilizables para llevar a cabo el mencionado acoplamiento con posibilidad de deslizamiento, por lo general dependientes de las características constructivas de cada reloj patrón al que se trata de aplicar las mejoras. Siendo general, no obstante, que las citadas ruedas de escape estén montadas sobre el mismo árbol minuterero, o sobre un árbol accionado a la misma velocidad, de acuerdo con otra faceta de la invención dichas ruedas son montadas locas sobre el árbol en cuestión, y provistas de colisas en arco de circunferencia alineadas, a través de las cuales pasa un vástago longitudinal, fijado en rotación a dicho árbol y susceptible de deslizarse respecto de las colisas durante las fases de deslizamiento.

320400



Se aprecia, pues, que con este sencillo expediente se obtiene importantes ventajas de tipo práctico y funcional en los sistemas de relojes de la clase indicada.

5. Por lo demás, serán independientes del alcance de la invención los detalles accesorios y demás características que no alteren su esencialidad, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente certificado de adición:-

1. Mejoras en el objeto de la patente principal N^o 243 227 por "Circuito sincronizador para mecanismos de escape asociados", caracterizadas esencialmente por el hecho de llevar a cabo el accionamiento de las ruedas de escape que mandan los interruptores sincronizadores del patrón por intermedio de un dispositivo de acoplamiento que, actuando en forma positiva durante el funcionamiento normal del sistema, admite un deslizamiento relativo entre ambos elementos durante la fase de puesta en hora.

20. 2. Mejoras en el objeto de la patente principal N^o 243 227, por "Circuito sincronizador para me-

320400



canismos de escape asociados", de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizadas por el hecho de montar las citadas ruedas de escape, locas sobre el árbol que las acciona, y dotarlas de colisas en arco de circunferencia, alineadas y a través de las cuales pasa, libremente deslizando, un vástago longitudinal fijado en rotación con respecto de dicho árbol.

3. Mejoras en el objeto de la patente principal Nº 243 227, por "Circuito sincronizador para mecanismos de escape asociados".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 26 noviembre de 1965

José TOUS FORRELLAS

p.a.